

92068

PATENTE DE INVENCION

M. O. C. X

por veinte años á favor de la Sociedad Cartonajes Limeusín por
Una nueva funda protectora de envases de vidrio
Comprendida en el 4º grupo, clase 9º del Nomenclator.



MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente patente es un modelo de funda protectora de envases de vidrio y especialmente para botellas que viene á resolver un problema que al exportador se creaba por los deficientes medios de embalaje interior con que contaba.

Sobradamente conocidos de cuantos las emplean son los defectos de que adolecen las fundas de paja para botellas.

La evitación del riesgo de roturas en ellas, es puramente ilusoria, pues las fundas de paja no cubren precisamente la parte de la botella que mayor riesgo de rotura tiene, ó sea el fondo, mas expuesta á rotura por la gravitación del peso del líquido que contiene la botella.

Rota la botella en una caja de ellas embalada con fundas de paja el líquido vertido ensucia las cemas bañando las etiquetas, cierre y cemas y expuestas á que rota la cohesión del embalaje siguen las compañeras de la primeramente rota, su suerte con lo que sufren grandes perjuicios el receptor y el expedidor de la mercancía, sin realmente tener ellos la culpa sino el anticuado sistema de embalaje con fundas de paja.

Por otra parte la paja se ensucia, pudre y fermenta, lo que además de feo, resulta antihigiénico. Además la paja es resbaladiza y se desprende y siendo resbaladiza, hace que las manipulaciones de embalaje y desembale haya que hacerlas con sumo cuidado para evitar que se resbale, caiga y rompa la botella, lo que naturalmente lleva tiempo y naturalmente aumenta el coste de la mano de obra.

Otros muchos defectos podrían señalarse á las fundas de paja pero su enumeración haría en exceso prolija esta Memoria, por lo que

92068

prescindimos de enumerarlas.

La consideracion de todos estos inconvenientes han hecho á los demandantes de la patente estudiar un medio util y práctico para remediarlos y se ha conseguido el proposito con la funda impermeable objeto de la presente patente.

La funda á que nos referimos consiste en un prisma ó tubo de carton ó cartulina ondulada ferrada por una ó por sus dos caras, del largo necesario para que proteja toda la botella y se pueda doblar por el fondo recubriendo la parte de abajo de la botella.

Esta funda de carton ondulado vá recubierta por otra de papel impermeable que se adapte perfectamente á la misma, haciendo que el todo constituya un inmejorable embalaje para botellas, evitando el papel impermeable la transvacion del líquido en el caso remete y excepcional de rotura.

Esta funda puede ir impresa, ó litografiada con las inscripciones que se deseen, lo que constituye una propaganda y hasta permite el que se mantengan las botellas en el interior de sus fundas, dándolas vistosidad y sirviendo de anuncio.

Ademas la uniformidad de estas fundas permite la mejor colocacion de las botellas en las cajas e impide el que estas se muevan.

Esta funda de carton ondulado ferrada de papel impermeable, protege el cuello de la botella para lo cual se la adapta al mismo retorciéndolo sobre el en forma plegada y se sujeta con una banda ó tira de papel ó de cualquier otro modo apropiado para que quede sujeta. Por la parte de abajo se dobla la funda recubriendo el fondo de la botella con lo que la protege y evita el que se pueda romper por esta parte.

Naturalmente que el papel impermeable se puede sustituir por cualquier otro y hasta utilizar el que ferra por la cara exterior del carton ondulado y que la forma prismatica puede cambiarse dándole otra apropiada puesto que la particularidad de esta funda es la de ser de carton ondulado ferrado al exterior por papel, cartulina, etc. y dispuesto para ser doblada recubriendo el cuello y por abajo el fondo de la botella.





En resumen la presente patente recae sobre las siguientes

REIVINDICACIONES

1º- Una nueva funda protectora de envases de vidrio caracterizada por la particularidad de estar formada de cartón ó cartulina ondulada ferrada por una o las dos caras, cuya cartulina está debidamente rayada para formar un prisma de varias caras y del largo y superficie apropiada para adaptarse a un tamaño de botella determinado. Esta funda de cartón ondulado está ferrada de un papel impermeable el que puede llevar las inscripciones y dibujos que se deseen poner. La funda se adapta á la botella dándole la forma del cuello de la botella y doblándose por abajo para recubrir el fondo de la botella y protegiéndole de esta manera.

2º- De la funda para proteger botellas de vidrio reivindicada anteriormente, en que la funda de cartón está ferrada de un papel de cualquier clase incluso del propio del cartón ondulado ó la cartulina, y que lleve ó no inscripciones ó dibujos.

3º- De la funda para proteger botellas reivindicada en los dos párrafos anteriores, la que en vez de prismática, adapta cualquier otra forma apropiada, si empre que sea capaz de arrollarse al rededor del cuello de la botella y doblarse recubriendo el fondo de la botella.

4º- De "Una nueva funda protectora de envases de vidrio" tal y como se describe en la anterior Memoria y se reivindica en las reivindicaciones.

Madrid 26 de Diciembre de 1924.

p.p.